



DECRETO N° 1801
NEUQUEN, 23 DIC 1988

VISTO:

El Informe N° 572 DAP/88 de la Dirección de Administración / de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se comunica el vencimiento de prestación de servicios de las Agentes AURELIA ANGELA RAMIREZ, L.P.5424/9 y /// ELDA EDITH VIVANCO, L.P.5479/9, quienes prestan servicios en la Dirección de Tierras Fiscales y Dirección General de Catastro, respectivamente, ambas dependientes de la Secretaría de Obras Públicas;

Que a fs.3 y vta. se expiden favorablemente las áreas pertinentes;

Que por Informe N° 669/88 la Dirección de Administración de Personal requiere el dictado de la norma legal que apruebe la continuidad como personal transitorio de las nombradas hasta el 31-12-88;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) AUTORIZASE a continuar prestando servicios, en carácter de /
----- personal transitorio, hasta el 31 de Diciembre de 1988, a //
las Agentes AURELIA ANGELA RAMIREZ, L.P.5424/9, a partir del día 01-12-88
y ELDA EDITH VIVANCO, L.P.5479/9, a partir del día 23-11-88. Las nombra-/
das se desempeñan en la Secretaría de Obras Públicas -Dirección de Tierras
Fiscales y Dirección General de Catastro, respectivamente.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese
----- a las interesadas y déjese constancia en sus respectivos Legajos Personales.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secreta-
----- rios General y de Obras Públicas.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín /
----- Municipal y oportunamente ARCHIVARSE.-
ESP.-

ES COPIA.-


Felipe Elias Gillo
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO.) BALDA
FERRACIOLI
IRIARTE